

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA

La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Catalunya

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la calidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por lo tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo caso la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional.

La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo** precisa incorporar al **Área de Comunicación y Mecenazgo**:

A6- Director de Área

Sobre la Unidad / Grupo:

El Área de Comunicación y Relaciones con los grupos de interés se creó en 2021, para aumentar la reputación y la visibilidad del instituto, así como para fortalecer y construir nuevas relaciones con los principales grupos de interés.

La Unidad se encarga de comunicar y difundir las actividades de vanguardia de investigación e innovación del IIB Sant Pau a nivel nacional e internacional. Además, fomenta las relaciones con el público y diferentes grupos de interés para promover la participación pública y concienciar sobre la investigación biomédica y sanitaria, mediante la organización de

actividades y proyectos dirigidos específicamente por este sector. También, es la responsable de la imagen corporativa, las relaciones con los medios, la participación pública, la comunicación interna, y la captación de fondo.

La Unidad de Comunicación es una Unidad de Cultura Científica e innovación (UCC+y) acreditada por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). Es miembro de la Red de Unidades de Cultura e innovación Científica, que incluye los principales agentes de difusión de la ciencia y la innovación en España.

Requisitos imprescindibles

- Titulación de Grado en Periodismo, Marketing, Publicidad, Comunicación o Ciencias de la Salud.
- Experiencia mínima acreditada de 5 años como Jefe de Gestión.
- Experiencia demostrable en comunicación mínima de 5 años en instituciones dedicadas al ámbito de la investigación, la industria farmacéutica o en el ámbito de la sanidad pública.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña. Nivel C de catalán.
- Nivel avanzado de inglés (equivalente a la titulación de Proficiency o similar).
- Nivel avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

Se valorará

- Titulación de Máster o Posgrado en el ámbito de la Comunicación o similar, en el ámbito de la investigación, la industria farmacéutica o en el ámbito de la sanidad pública.
- Experiencia en liderazgo creativo en el desarrollo de planes de comunicación.
- Excelentes habilidades de comunicación, presentación y relacional.
- Alto nivel de empatía y habilidad para gestionar equipos multidisciplinares.
- Dominio del ámbito digital, audiovisual y de redes sociales.
- Habilidad en la toma de decisiones en entornos de máxima exigencia, incertidumbre y urgencia.
- Fuertes habilidades de organización y liderazgo de equipos y gestión de conflictos .
- Amplia experiencia demostrable en medios de comunicación nacionales e internacionales (tradicionales y científicos).
- Experiencia en el desarrollo de acciones de mecenazgo mediáticas.
- Alto grado de iniciativa y liderazgo para responsabilizarse de la coordinación de dos o más áreas.

Funciones

- Definición y seguimiento del Plan Anual de Comunicación (interna y externa) del IIB Sant Pau.
- Coordinación con el departamento de comunicación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau y del resto de entidades del IIB Sant Pau
- Planificación, ejecución y evaluación de acciones divulgativas.
- Gestión de contenidos digitales en web y redes sociales a nivel nacional e internacional.
- Gestión de la relación con los diferentes medios.
- Definir las normas de comunicación y sus políticas con los grupos de interés en colaboración con las diferentes áreas del Instituto y de acuerdo con los objetivos marcados por la Dirección.
- Realizar las memorias anuales de comunicación y los informes para la dirección que sirvan de base para la toma de decisiones.
- Definir indicadores de impacto y seguimiento de los proyectos de comunicación del IIB Sant Pau (página web, memoria anual etc.)
- Mantener una relación fluida y coordinada con todas las Unidades para implementar el plan de comunicación interna y la coordinación de la publicación en la web de las obligaciones previstas a ley de transparencia, etc.
- Velar por la Imagen Corporativa en los diferentes medios.
- Elaboración y seguimiento, junto con Dirección, del plan de marketing y mecenazgo.
- Dirigir la Unidad de Mecenazgo: Captación de donativos y socios particulares, llevar a cabo campañas de mecenazgo institucionales y ofrecer apoyo a los investigadores para hacer acciones de mecenazgo.
- Todas aquellas que le sean encomendadas por la Dirección Científica y la Gerencia.

Se ofrece

- Contrato Indefinido
- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)
- Retribución según convenio
- Área de Comunicación y Mecenazgo

Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo ir_seleccio@santpau.cat , indicando la referencia **2023/050**:

(1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentación de las solicitudes
finalizará el día 31 de enero de 2023, a las 15:00 horas**

**** La presente convocatoria está condicionada al pago de la aportación extraordinaria por el Departamento de Salud. Sin embargo, la entrada en vigor de la promoción tendrá carácter retroactivo a fecha 1 de enero de 2023, en caso de que la mencionada aportación se reciba con posterioridad a esta fecha**

La Fundación Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario

para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratados por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a dpo_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o los lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.

Barcelona, 24/01/2023



Departamento de RRHH

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

